

Matriz de Marco Lógico Servicios Básicos en Mi Comunidad (Q0252)

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Indicadores	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
Fin	Contribuir a disminuir el rezago social, en las localidades rurales del Estado de Guanajuato.	Índice de rezago Social.	$IRS_{m,t} = W_1 * I_{m,t}^{analf} + W_2 * I_{m,t}^{asistese} + W_3 * I_{m,t}^{abasic} + W_4 * I_{m,t}^{dsalud} + W_5 * I_{m,t}^{ptierra} + W_6 * I_{m,t}^{noaan} + W_7 * I_{m,t}^{nagua} + W_8 * I_{m,t}^{nodren} + W_9 * I_{m,t}^{nolec} + W_{10} * I_{m,t}^{nolav} + W_{11} * I_{m,t}^{noref}$ $IRS_{m,t} = \frac{IRS_{m,t} - \mu}{\sigma}$ $I_{m,t}^{analf} = \frac{p_{15maan}_{m,t}}{p_{15ymas}_{m,t}} * 100$ $I_{m,t}^{asistese} = \frac{p_{6a14aan}_{m,t}}{p_{15ymas}_{m,t}} * 100$ $I_{m,t}^{abasic} = \frac{p_{15ymase}_{m,t} + p_{15ym_ebin}_{m,t}}{p_{15ymase}_{m,t} + p_{15ym_ebin}_{m,t} + p_{15ym_ebci}_{m,t} + p_{15ymapb}_{m,t}} * 100$ $I_{m,t}^{dsalud} = \frac{p_{sinddr}_{m,t}}{p_{sinddr}_{m,t}} * 100$ $I_{m,t}^{ptierra} = \frac{vph_{conp}_{m,t}}{vph_{partic}_{m,t}} * 100$ $I_{m,t}^{noaan} = \left(1 - \frac{vph_{noaan}_{m,t}}{vph_{partic}_{m,t}}\right) * 100$ $I_{m,t}^{nagua} = \frac{vph_{nagua}_{m,t}}{vph_{partic}_{m,t}} * 100$ $I_{m,t}^{nolec} = \left(1 - \frac{vph_{nolec}_{m,t}}{vph_{partic}_{m,t}}\right) * 100$ $I_{m,t}^{nolav} = \left(1 - \frac{vph_{nolav}_{m,t}}{vph_{partic}_{m,t}}\right) * 100$ $I_{m,t}^{noref} = \left(1 - \frac{vph_{noref}_{m,t}}{vph_{partic}_{m,t}}\right) * 100$ <p>m = Grado de desagregación geográfica: entidad, municipio o localidad. W_i = Coeficiente del primer componente asociado a la i-ésima variable. (i=1...11). IRS_{m,t} = Índice de rezago social estandarizado. μ = Medida del IRS_{m,t}. σ = Desviación estándar del IRS_{m,t}. IRS_{m,t} = Índice de rezago social estandarizado. p_{15mas}_{m,t} = Población de 15 años o más analfabeta. p_{15ymas}_{m,t} = Población de 15 años o más. p_{6a14aan}_{m,t} = Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela. p_{15ymase}_{m,t} = Población de 15 años y más sin escolaridad. p_{15ym_ebin}_{m,t} = Población de 15 años y más con educación básica incompleta. p_{15ym_ebci}_{m,t} = Población de 15 años y más con educación básica completa. p_{15ymapb}_{m,t} = Población de 15 años y más con educación postbásica. I_{m,t}^{dsalud} = Porcentaje de la población de 15 años o más con educación básica incompleta. p_{sinddr}_{m,t} = Población sin derechohabencia a servicios de salud. I_{m,t}^{dsalud} = Porcentaje de la población sin derechohabencia a servicios de salud. vph_{partic}_{m,t} = Viviendas particulares habitadas. vph_{conp}_{m,t} = Viviendas con pila de tierra. I_{m,t}^{ptierra} = Porcentaje de las viviendas particulares habitadas con pila de tierra. vph_{noaan}_{m,t} = Viviendas que no disponen de excusado o sanitario. I_{m,t}^{noaan} = Porcentaje de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario. vph_{nagua}_{m,t} = Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública. I_{m,t}^{nagua} = Porcentaje de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública. vph_{nolec}_{m,t} = Viviendas que no disponen de drenaje. I_{m,t}^{nolec} = Porcentaje de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje. vph_{nolav}_{m,t} = Viviendas que no disponen de energía eléctrica. I_{m,t}^{nolav} = Porcentaje de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica. vph_{noref}_{m,t} = Viviendas que no disponen de lavadora. I_{m,t}^{noref} = Porcentaje de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora. vph_{noref}_{m,t} = Viviendas que no disponen de refrigerador. I_{m,t}^{noref} = Porcentaje de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador.</p> <p>Nota: El cálculo de estos indicadores es transversal, por lo que está referido siempre a un momento t específico en el tiempo.</p>	Quinquenal	CONEVAL	<p>1.- Existe una eficiente coordinación en los diferentes ámbitos de la política social.</p> <p>2.-Se mantiene la política social incluyente para zonas de atención prioritaria.</p>

<p>Propósito</p>	<p>Las localidades rurales del Estado de Guanajuato disponen de infraestructura básica, complementaria o comunitaria.</p>	<p>1.-Porcentaje de localidades rurales beneficiadas con obras o acciones de infraestructura básica, complementaria y comunitaria 2.-Porcentaje de localidades urbanas y rurales, en zonas de atención prioritaria, beneficiadas con obras o acciones de infraestructura básica, complementaria y comunitaria.</p>	<p>1.- $(LBR/([TLEG]_{RO19}) \times 100 =$ LBR= Número total de localidades rurales del Estado de Guanajuato, beneficiadas con obras o acciones de infraestructura básica, complementaria y comunitaria en el año. 2.- TBL =Número total de localidades a beneficiar de acuerdo a Reglas de Operación vigentes para el ejercicio fiscal.</p>	<p>Anual</p>	<p>1.- SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato. 2.- SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato. Reglas de Operación para el Programa Servicios Básicos en mi Comunidad. vigentes para el ejercicio fiscal. https://www.desarrollosocial.guanajuato.gob.mx</p>	<p>1.- Promoción suficiente de los gobiernos locales para la participación comunitaria. 2.-Alta participación de la población en la elaboración de los diagnósticos comunitarios. 3.- Los beneficiarios realizan los trámites correspondientes, para la conexión a los diferentes servicios, a partir de la infraestructura con que se cuente. 4.- Los municipios y las dependencias responsables de la prestación y operación de los servicios, mantiene la infraestructura en buen funcionamiento.</p>
<p>Componente 1</p>	<p>Obras y acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas.</p>	<p>1.- Porcentaje de obras o acciones de construcción infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas por el Programa.</p>	<p>$([Oat]^C / TOc) \times 100 =$ Oat = Número total de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas. TOc = Número total de obras o acciones convenidas</p>	<p>Semestral</p>	<p>1.- SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Las obras realizadas cumplen con los estándares de calidad convenidos en los anexos técnicos del proyecto ejecutivo.</p>
		<p>2.- Porcentaje de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, en zonas de atención prioritaria, terminadas por el Programa.</p>	<p>$(([Oat]_{ZAP}^C) / TOczap) \times 100 =$ OatZAP^C= Número total de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, en Zonas de Atención Prioritaria, terminadas. TOc=Número total de obras o acciones convenidas</p>		<p>2.- SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.</p>	

Componente 2	Obras y acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas.	1.- Porcentaje de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria. 2.- Porcentaje de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, en zonas de atención prioritaria, terminadas por el Programa.	$\left(\frac{OAt^p}{TOc}\right) \times 100 =$ Oat= Número total de obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas. Toc=Número total de obras o acciones convenidas	Semestral	SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.	Las obras realizadas cumplen con los estándares de calidad convenidos en los anexos técnicos del proyecto ejecutivo.
		2.- Porcentaje de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, en zonas de atención prioritaria, terminadas por el Programa.	$\left(\frac{OAt^p_{ZAP}}{TOc_{ZAP}}\right) \times 100 =$ Número total de obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, en Zonas de Atención Prioritaria, terminadas. = Número total de obras o acciones		SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.	
Componente 3	Obras y acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas.	Porcentaje de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas por el Programa.	$\left(\frac{OAt^p}{TOc}\right) \times 100 =$ Número total de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas. = Número total de obras o acciones convenidas	Semestral	SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.	Las obras realizadas cumplen con los estándares de calidad convenidos en los anexos técnicos del proyecto ejecutivo.
		Porcentaje de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, en zonas de atención prioritaria, terminadas por el Programa.	$\left(\frac{OAt^p}{TOc}\right) \times 100 =$ Número total de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria, terminadas. = Número total de obras o acciones convenidas		SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.	
		Porcentaje de integración de recurso para obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria en propuesta de inversión.	$\left(\frac{RIP_c}{TRAnov}\right) \times 100 =$ Recursos en propuesta de Inversión para obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria. Total de recurso autorizado en Reglas de Operación vigentes para el ejercicio fiscal.		SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato. Reglas de Operación para el Programa Embelleciendo mi Colonia, vigentes para el ejercicio fiscal	Existen municipios interesados en participar en el programa.

Actividad 1	Integración de la propuesta de inversión con los municipios	<p>Porcentaje de integración de recurso para obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria en propuesta de inversión.</p> $\left(\frac{RIP_0}{TRA_{0010}}\right) \times 100 =$	<p>Recurso Estatal en propuesta de Inversión para obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica y comunitaria</p> <p>Total de recurso autorizado en Reglas de Operación vigentes para el ejercicio fiscal.</p>	Trimestral		<p>Los municipios entregan la documentación y expedientes técnicos requeridos.</p> <p>Los municipios realizan la contratación de obras conforme a la normatividad establecida.</p> <p>Las obras son realizadas conforme a los términos establecidos en los respectivos contratos.</p>
		<p>Porcentaje de integración de recurso para obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria en propuesta de inversión.</p> $\left(\frac{RIP_0}{TRA_{0010}}\right) \times 100 =$	<p>Recursos en propuesta de Inversión para obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria.</p> <p>Total de recurso autorizado en Reglas de Operación vigentes para el ejercicio fiscal.</p>			
Actividad 2	Revisión de expedientes técnicos de obras y acciones	<p>Porcentaje de revisión de expedientes técnicos de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria.</p> $\left(\frac{OET_{01}}{TETR_01}\right) \times 100 =$	<p>Número de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria con expediente técnico revisados.</p> <p>Número total de obras o acciones con expediente técnico ingresado en el trimestre</p>	Trimestral	<p>SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Existen municipios interesados en participar en el programa.</p> <p>Los municipios entregan la documentación y expedientes técnicos requeridos.</p> <p>Los municipios realizan la contratación de obras conforme a la normatividad establecida.</p> <p>Las obras son realizadas conforme a los términos establecidos en los respectivos contratos.</p>
		<p>Porcentaje de revisión de expedientes técnicos de obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria.</p> $\left(\frac{OET_{02}}{TETR_02}\right) \times 100 =$	<p>Número de obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria con expediente técnico revisados.</p> <p>Número total de obras o acciones con Expediente Técnico ingresado en el trimestre.</p>			
		<p>Porcentaje de revisión de expedientes técnicos de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria</p> $\left(\frac{OET_{03}}{TETR_03}\right) \times 100 =$	<p>Número de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria con expediente técnico revisados.</p> <p>= Número total de obras o acciones con Expediente Técnico ingresado en el trimestre.</p>			

Actividad 3	Firma de instrumentos de concertación de recursos.	<p>Porcentaje de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria convenidas.</p> $\left(\frac{OC_c}{TO_{0019}}\right) \times 100 =$	<p>Número de obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria convenidas. =Número total de obras o acciones establecidas como meta en Reglas de Operación vigentes para el ejercicio fiscal.</p>	Trimestral	SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato. Reglas de Operación para el Programa Embelleciendo mi Colonia, vigentes para el ejercicio fiscal.	Existen municipios interesados en participar en el programa. Los municipios entregan la documentación y expedientes técnicos requeridos. Los municipios realizan la contratación de obras conforme a la normatividad establecida. Las obras son realizadas conforme a los términos establecidos en los respectivos contratos.
		<p>Porcentaje de obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria convenidas.</p> $\left(\frac{OC_r}{TO_{0019}}\right) \times 100 =$	<p>Número de obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria convenidas. =Número total de obras o acciones establecidas como meta en Reglas de Operación</p>			
		<p>Porcentaje de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria convenidas.</p> $\left(\frac{OC_e}{TO_{0019}}\right) \times 100 =$	<p>Número de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria convenida Número total de obras o acciones establecidas como meta en Reglas de Operación</p>			
Actividad 4	Trámite de liberación de recursos.	<p>Porcentaje de avance de liberación de recursos para obras o acciones construcción de infraestructura básica y comunitaria</p> $\left(\frac{\sum M_c}{TRR_{0019}}\right) \times 100 =$	<p>Suma de las ministraciones de recursos para obras o acciones de construcción de infraestructura básica, complementaria y comunitaria. Total de recurso autorizado en Reglas de Operación vigentes para el ejercicio fiscal.</p>	Trimestral	SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato	Existen municipios interesados en participar en el programa. Los municipios entregan la documentación y expedientes técnicos requeridos. Los municipios realizan la contratación de obras conforme a la normatividad establecida. Las obras son realizadas conforme a los términos establecidos en los respectivos contratos
		<p>Porcentaje de avance de liberación de recursos para obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica y comunitaria.</p> $\left(\frac{\sum M_r}{TRR_{0019}}\right) \times 100 =$	<p>Suma de las ministraciones de recursos para obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria. Total de recurso autorizado en Reglas de Operación vigentes para el ejercicio fiscal.</p>			

Actividad 5		<p>Porcentaje de avance de liberación de recursos para obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica y comunitaria.</p>	$\left(\frac{\sum M_i}{FRA_{(2017)}}\right) \times 100 =$ <p>Suma de las ministraciones de recursos para obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria. Total de recurso autorizado en Reglas de Operación vigentes para el ejercicio fiscal.</p>			
	Verificación de avances físicos de obra.	<p>Porcentaje de obras o acciones de construcción de infraestructura básica y comunitaria con avance físico del 100%</p>	$\left(\frac{OT_i}{FO_{(2017)}}\right) \times 100 =$ <p>Número de obras o acciones de equipamiento de infraestructura básica, complementaria y comunitaria con avance físico del 100% =Número total de obras o acciones establecidas como meta en Reglas de Operación vigentes para el ejercicio fiscal.</p>	Trimestral	<p>SISCO-SEDESHU (Sistema de Inversión Social y Control de Obra). Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato. Reglas de Operación para el Programa Embelleciendo mi Colonia, vigentes para el ejercicio fiscal.</p>	<p>Existen municipios interesados en participar en el programa. Los municipios entregan la documentación y expedientes técnicos requeridos. Los municipios realizan la contratación de obras conforme a la normatividad establecida. Las obras son realizadas conforme a los términos establecidos en los respectivos contratos.</p>